Propuestas específicas

SECUNDARIA, FP Y EOI

- Reducir la jornada a un máximo de **17 horas lectivas**.
- **Complemento de equiparación** para el profesorado no integrado del antiguo cuerpo de PTFP.
- Garantizar una ratio máxima de **250 alumnos por orientador/a**.
- Dotar de suficientes **PT y AL** para poder atender adecuadamente al alumnado en todos los niveles de la ESO.

MAESTRAS/OS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- Reducir la jornada lectiva a un **máximo de 20 horas**.
- Ratios menores específicas para la **escuela rural**.
- Dotación en todos los centros de **educación especial** de: sala de estimulación multisensorial, sala de hidroterapia y piscina cubierta, así como sala de control de conductas.
- Garantizar que las tutorías en EP se adjudican a la especialidad de primaria, dotando de la plantilla necesaria a los centros y manteniendo la **figura del tutor de referencia**.
- Respetar las **atribuciones docentes** de cada especialidad.



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

- **Equiparación universitaria** real de las enseñanzas artísticas superiores.
- Ejecutar la inversión en el **Conservatorio de Música y Danza y Escuela de Arte de Torrelavega** y creación de un Conservatorio Elemental de Música en la zona oriental de Cantabria.
- **Incrementar la oferta formativa** incorporando nuevas familias profesionales vinculadas a la economía creativa y cultural de las Enseñanzas Artísticas.
- Realización de un **estudio integral** sobre las necesidades de las enseñanzas musicales en Cantabria.



CCOO enseñanza

Consulta nuestro programa completo

Programa electoral 2026

ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE



Consulta nuestro programa completo

CCOO enseñanza

PLANTILLA, PLAZAS, RATIOS E INTERINIDAD

- **Reducción generalizada de ratios** máximas por aula en Educación Infantil (10 alumnos/as en aulas de 1 año, 15 alumnos/as en aulas de 2 años, 12 alumnos/as en aulas mixtas y 20 alumnos/as en 2º ciclo); Educación Primaria (20 alumnos/as); ESO, Bachillerato, FP Media y FP Superior (23 alumnos/as) y FP Básica (12 alumnos/as).
- **Ratio máxima para PT y AL** de 8 alumnos/as con necesidades educativas especiales y por cada 12 alumnos/as para el resto de alumnado NEAE.
- Limitar un máximo de alumnos NEAE y lograr que, a efectos de ratio, el alumnado **NEAE o repetidor compute doble**, y el alumnado **NEE compute triple**.
- **Incrementar y consolidar las plantillas jurídicas** de los centros, y, por ello, aumentar las plazas en el concurso de traslados y en oposiciones.
- Realizar un **concursillo de traslados** cada curso académico.
- Renovar la regulación y concesión de las **comisiones de servicio** para garantizar la **transparencia**.
- **Cobertura diaria** de sustituciones.
- **Mantener las convocatorias** de vacantes y sustituciones en periodos no lectivos.
- Ofrecer **más información relativa a los puestos de trabajo** en las convocatorias de vacantes y sustituciones.
- Asegurar que el **1 de septiembre** esté ya disponible en los centros **toda la plantilla docente**.

INVERSIÓN Y LUCHA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN

- Alcanzar una inversión del **7% en Educación**.
- Invertir adecuadamente y de manera planificada en las **infraestructuras** educativas.
- **Reversión de los conciertos** educativos existentes y lucha contra el incremento de otros nuevos.

SALARIO Y JUBILACIÓN

- Recuperación de las **pagas extras completas**, iguales a las nóminas ordinarias.
- **Incremento retributivo anual** tanto del salario base como de los complementos autonómicos, que eviten cualquier pérdida de poder adquisitivo.
- **Pago completo del verano** y reconocimiento de la experiencia de esos meses a todos los docentes que trabajen al menos 151 días en el curso escolar.
- **Paso al grupo A1 de todo el profesorado** y subida de nivel para todos los cuerpos docentes.
- **Dietas** adecuadas por la realización de **actividades extraescolares**.
- Homologación al **alza de las pensiones** de Clases Pasivas y las de Seguridad Social y consecución de la **jubilación anticipada incentivada**, para todo el personal docente.

JORNADA

- Reducir la **jornada lectiva**.
- Reducción de la **jornada total a 35 horas**, ligada a una reducción de la jornada presencial.
- Aumentar la compensación de horas lectivas para tareas de **tutoría**, preparación de **codocencias** y las diferentes **coordinaciones**.

PERMISOS Y LICENCIAS

- Revisión al alza de los **permisos y licencias**, incluyendo particularmente licencias de estudios remuneradas y medidas ligadas a un plan de igualdad específico.
- Mejorar el permiso de **mayores de 55 años**, incluyendo al personal interino.

CONDICIONES GENERALES Y MODELO EDUCATIVO

- **Reducir la burocracia** mediante medidas como la contratación de más personal, la simplificación o eliminación de determinados informes o memorias o disponer de equipos directivos completos en todos los centros.
- **Reducir la temporalidad** del empleo interino y modificar de manera negociada el sistema de **oposiciones**, manteniendo el guardado de nota.
- Alcanzar una regulación garantista de las **actividades extraescolares**.
- Garantizar el mantenimiento del **calendario escolar bimestral**.
- Revisar al alza las **dotaciones económicas a los centros** educativos, garantizando además que disponen de los fondos asignados en el plazo necesario.
- Garantizar el **mantenimiento de la escuela rural**, potenciando su modelo pedagógico.
- **Democratización** de los centros, y particularmente de los claustros.
- Facilitar, incluyendo más plantilla, la **codocencia** y los **apoyos**, para atender a la diversidad.
- Revisar la definición de "**centro de difícil desempeño**", incluyendo la posibilidad de categorizarlos también por indicadores de complejidad social para añadir otros centros nuevos al listado actual.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Garantizar las reformas necesarias en las **infraestructuras** educativas, con la dotación económica necesaria.
- Asegurar el **confort térmico** en todos los centros públicos y su adaptación a las condiciones climatológicas.
- Asegurar medidas específicas para la prevención de los **riesgos psicosociales**.